

REPARACIONES EN LA IGLESIA DE SAN ISIDORO DE TOLEDO

Hilario Rodríguez de Gracia

En un amplio elenco de producciones, tanto prosistas como poetas han emulado, con patinadas neblinas o con destelleantes luces, las magnificencias artísticas de Toledo. Ellos han intentado ver la luz y sombra del pasado a través de las importantes aportaciones culturales legadas. Las muestras que nos han llegado cubren amplias y variadas corrientes, yuxtaponiéndose, en más de una ocasión, estilos diferentes, cuyo resultado, en su amalgama más esencial, atestiguan en vestigios o monumentos, civiles o religiosos, años de euforia y prosperidad o de sopor y letargo.

Algunas de esas construcciones llegaron a morir, a veces de forma violenta, otras de forma natural, pero muchas se desvanecieron perfectamente sincronizadas con procesos evolutivos al alumbrarse nuevas formas y procesos históricos. Un número muy importante de aquellas construcciones, continuamente remodeladas, aún mantienen su utilidad en todo un extenso planteamiento funcional, sin apenas variaciones esenciales para el fin que fueron creadas, pero, otras tantas, por el contrario, han ido desapareciendo.

Arreglos en la torre de San Isidoro

En 1644, el promotor fiscal del Arzobispado, Diego Zembrana, que ocupaba el cargo de juez de rentas decimales, recibe una petición del mayordomo de la fábrica parroquial, instándole a que envíe a un maestro alarife, o al maestro mayor de la Catedral, a que inspeccione el estado de la torre de la iglesia. Su interior presentaba también un deprimente estado, debiendo ser adecentado, pues pide se le autorice trasladar al Santísimo a la cercana ermita de San Leonardo¹. Aunque en este informe,

1. Esa ermita era uno de los santuarios toledanos, intitulado de Nuestra Señora de los Desamparados. El origen de la devoción, parece ser que data de una aparición milagrosa, ocurrida en 1392. Para llevar a cabo la voluntad de la Virgen aparecida se fundó una cofradía bajo el título de Nuestra Señora de los Desamparados, que

muy conciso por cierto, no se hace alusión a la cantidad de dinero con que cuenta la mayordomía para efectuarlas, creemos que aquella solicitud, y su correspondiente informe, se componía de dos partes. Por un lado, pedían una autorización para realizar unos reparos, mientras, por el otro, se intentaría conseguir la ayuda necesaria y la aportación de los partícipes de las rentas. Y es que la autorización era indispensable, porque desde los tiempos del pontificado de Archiduque Alberto se van a variar sustancialmente los encargos de obras en iglesias y conventos, afectando en especial a los reparos de albañilería y arquitectura. Para llevarse a cabo era necesaria la comunicación al Consejo de la Gobernación². Este organismo ecle-

se encargó desde un principio del culto de dicha imagen. Entre las labores benéficas y asistenciales que practicaba, cabe mencionar el sostenimiento de un hospitalito. Cfr. LUIS DE LA CUADRA Y ESCRIVÁ DE ROMANÍ: *Bosquejo histórico de la cofradía-hermandad de Nuestra Señora de los Desamparados de Toledo*. Imprenta Rafael Gómez-Menor, Toledo, 1924. En aquel artículo se comenta con amplitud el carácter milagroso que llevó a la construcción de la capilla, buscando los orígenes de tal erección en la epidemia de peste negra que azotaba gran parte de la Península, en la segunda mitad del siglo XIV. Sobre este aspecto concreto véase la obra de N. CABRILLANA: *La crisis del siglo XIV en Castilla. La peste negra en el obispado de Palencia*, Revista "Hispania", XXVIII, 1968.

En 1580, siendo gobernador del Arzobispado Busto de Villegas, se estaba construyendo la Alhóndiga, habiendo sido derribada la capilla de la Virgen y el antiguo hospital de S. Leonardo. Existió un acuerdo previo entre la cofradía allí ubicada y el Ayuntamiento de la ciudad, por el cual se comprometía el segundo a edificar una nueva capilla, casi en el mismo lugar en que se situaba la antigua. El incumplimiento de lo acordado por la entidad municipal hizo que se comenzase un pleito. En el fondo documental que nos ha llegado de aquella querrela, el Ayuntamiento se exoneraba del incumplimiento por: "se confiesa estar obligado a hazer la dicha edmita e solamente para no la hazer se allega que se ba haziendo la obra de la dicha alhondiga y que no se ha llegado con el edificio della a la parte donde se ha de edificar la dicha hermita y esto es genero de dilación paresciendole que cumple con la obligación con haber hecho una capilla dentro de la dicha alhondiga donde se dize misa, que no es lugar bastante ni cómodo para que pueda serbir de la dicha hermita, ni con ella pueda dezir aber cumplido con la dicha obligación que tiene de hazer la dicha hermita de san leonardo, ni aun es lugar decente para poder dezir la misa, por los muchos inconbenientes que V. md. juntamente con los diputados que ubo para ello del dicho ayuntamiento e maestros vieron y entendieron por vista de ojos...". Archivo Diocesano de Toledo: *Obras en iglesias y ermitas. Siglo XV*.

ESCRIVÁ DE ROMANÍ: *op. cit.*, pág. 59, en el catálogo de artistas que incluye, dice que el autor de la traza fue un tal Alcántara. Nosotros, en la documentación manejada, observamos que en el pleito no se hace mención al autor de la traza; pero, un tal Andrés García, maestro de obras, certifica por medio de juramento que sacó otra traza del original. A.D.T., *Obras...*, exp. s.f. En 1587, los mayordomos de la cofradía declaraban, y adjuntaban testimonios, en los alarifes Jerónimo de Espinosa y Juan Cuadrado, que faltaba por poner aún las puertas y el solado de la ermita.

2. Era un organismo legislativo y judicial fundado por Rodrigo Jiménez de Rada. Sus actuaciones le permitían despachar las apelaciones de los pleitos eclesiásticos seguidos en los obispados de Jaén, Osma, Valladolid, Vicaría y Visita de Toledo. A.D.T., *Plan de arreglo formado para la Secretaría del Consejo de la Gobernación de Toledo. 1805*. Esperamos con gran interés, sobre los aspectos legislativos, judiciales y administrativos de este organismo, un estudio extenso de Manuel Gutiérrez García-Brazales, publicado en parte en este volumen.

siástico enviaba a un alarife, examinado como tal, que redactaba un informe sobre los reparos a realizar, o las nuevas obras a llevar a cabo. Los planteamientos que seguían para su elaboración eran en sí proyectos de obras, indicándose las partes necesarias de los reparos, calidad y cantidad de los materiales a emplear, forma de construcción y coste total.

A partir de ese momento, una vez elaborado el informe y estudiado por el Consejo o el Tribunal de la Visita Eclesiástica³, salía a subasta pública, pudiendo pujar por él cualquier maestro o alarife afincado en el distrito de la Visita⁴.

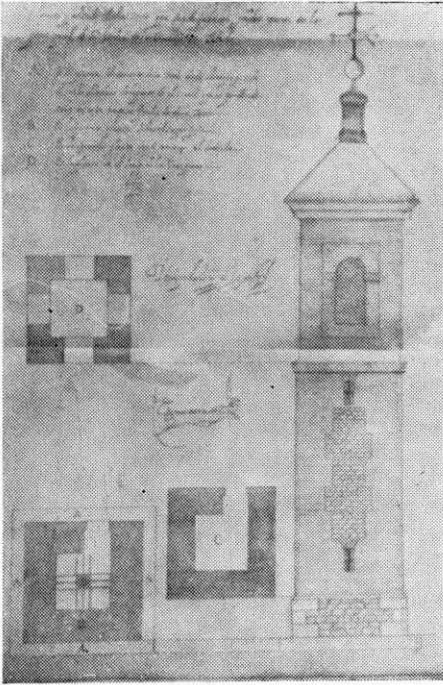
Aunque resulta muy presumible que en los pontificados anteriores al del Archiduque Alberto se siguiesen normas parecidas, especialmente en lo que se refiere a la solicitud de la oportuna licencia por parte de los párrocos para llevar a cabo las obras, será, entre 1595 y 1598, cuando se pongan en marcha sin taxativo impedimento⁵.

En el primer tercio del siglo XVII, ocupando el solio de la Mitra el cardenal Sandoval y Rojas, se van a operar nuevos cambios, importantes también en este aspecto, pues a partir de ahora es indispensable que todos esos asuntos pasen por la mano del Contador Mayor de Rentas decimales, quien ordenará al Maestro Mayor de obras de la Catedral elabore unas trazas, en las cuales se hará exhaustiva mención a las condiciones técnicas y económicas.

3. El Tribunal de la Visita era un organismo colegiado dentro del Consejo de la Gobernación, al frente del cual estaba un Visitador. Lo que conocemos como *Relaciones de visita* son las inspecciones periódicas que cada dos años realizaba a las circunscripciones parroquiales del Arzobispado, durante las cuales emitía un informe. En su recorrido, los ámbitos de fiscalización iban desde la inspección de la iglesia y todas sus dependencias, ornamentos, libros de bautismo, confirmación, matrimonio y defunciones, vida cotidiana de los clérigos, testamentos abintestato, escuelas y sus maestros, infracciones y delitos cometidos por eclesiásticos, existencia de herejes, hechiceros, blasfemos, hasta la vigilancia de imprentas, cuentas de los mayordomos de fábrica o la visita a hospitales.

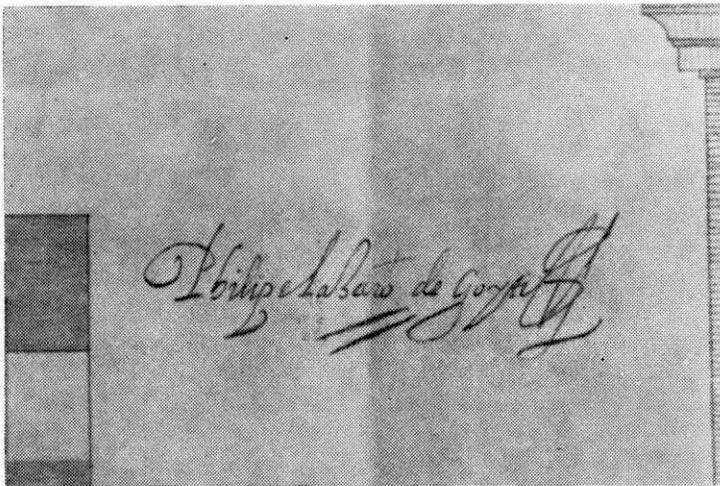
4. Creemos que el intento primordial de estos cambios residía en evitar los engaños y arreglos entre bastidores, entre curas propios, mayordomos de fábrica y alarifes, bien por desconocimiento de los costes de las obras a realizar, bien por intereses.

5. Decimos esto, porque en las Constituciones Sinodales del cardenal Quiroga, dadas en 1582, se indica que para hacer obras en cuantía no superior a los 10.000 maravedís sólo era necesaria la aquiescencia del párroco. Pasando de esa cantidad, y hasta 20.000 maravedís, era necesario el visto bueno del Visitador y siendo de mayor cuantía sólo otorgaría licencia el Consejo de la Gobernación, A.D.T., *Constituciones Sinodales del Cardenal Quiroga*. Sala IV, núm. 398. En el libro III, título V, constitución VI, se dice: "Damos licencia y facultad para que los mayordomos puedan gastar en obras de la iglesia, con licencia del cura, hasta la cantidad de 10.000 maravedís cada año". En el libro V, título XI, punto 48, se indica que no se inicien obras en iglesias, capillas, hospitales, ermitas, etc., sin licencia del Consejo y, naturalmente, primero se averigüe la cantidad del costo y las rentas disponibles para llevarlas a cabo.



Proyecto de reconstrucción de la torre de San Isidoro en 1644, por Felipe Lázaro de Goiti

(Archivo Diocesano de Toledo)



Aquellos arreglos se llevaban a cabo en base a una cooperación de los partícipes de las rentas; pero normalmente recaía casi siempre sobre los perceptores de diezmos, aunque también se aplicaban a las reformas o construcciones las colectas y las limosnas de los fieles y, en muchas ocasiones, se llegó hasta exigir entrar en el prorrateo a capellanías y obras pías ubicadas en el contorno parroquial⁶. Las Constituciones Decimales de 1508, con un sistema que surgió en ese momento y pervivió hasta la supresión del diezmo, ordenaban deducir una quinta parte del haber decimal total de una determinada parroquia, destinándose la cantidad a pagar el coste de arreglos a efectuar⁷.

De estas consideraciones expuestas de forma muy generalizada nos salta la deducción de que el informe elaborado para reparar la iglesia de San Isidoro se compondría de dos partes, habiéndose encontrado sólo la que hace relación a los aspectos técnicos.

Ningún resto nos ha llegado de lo que fue recinto religioso; los tiempos, los avatares incidieron con gravedad y fuerza sobre él⁸. Su escaso interés artístico y arquitectónico coadyuvó a su destrucción, lenta e imparable, pero también resultó ser un cooperante primordial su escaso valor económico, situación que viene condicionada por su deteriorado valor geográfico. La encastillada ciudad romana se fue ensanchando con la conquista musulmana, convirtiéndose en ciudad funcional. Dentro de ella existía una cierta seguridad, mientras al otro lado, el peligro impedía un continuo desarrollo. Con el paso de los siglos aquella situación desaparece; pero su situación periférica, dentro del espacio general, es un condicionante más, al ser considerado suburbio, para la exclusión en el asentamiento de un numeroso núcleo de personajes de calidad. Los estamentos más privilegiados de la sociedad del siglo XVI —esto es ampliamente conocido—, se instalan lo más cerca posible del núcleo de poder, los cuales en nuestra ciudad están en el centro. Empleamos el plural y no el singular porque esa irradiación la dimanan la Catedral-palacio Arzobispal y el Ayuntamiento, los primeros centro de poder religioso y el segundo político. Pues bien, aquella delimitación, acusada pero no total para el resto de la ciudad pero que en este caso concreto sí cumple esa premisa, va a ir condicionando a los más ricos hacia los puntos neurálgicos, mientras, por el contrario, esas barreras económicas irán haciendo expandirse por la

6. En torno a la obligatoriedad de la contribución decimal en los fieles, véase el artículo de M. GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES: *Contabilidad del Arzobispado de Toledo, 1508-1837*, de próxima aparición en el Boletín de la Academia de B.A.C.H.T. El total de diezmos se dividía en tres partes: fábrica de la iglesia, curas y beneficiados de ella y Cabildo catedralicio.

7. Remitimos, para una mayor amplitud, al trabajo citado y a punto de publicarse de GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES: *Contabilidad del Arzobispado de Toledo, 1508-1837*. Puede consultarse asimismo el de GUADALUPE BERAZA, M.^a Luisa: *Diezmos de la sede toledana y rentas de la Mesa Arzobispal*, Salamanca, 1972.

8. PORRES, J.: *La desamortización del siglo XIX en Toledo*, Toledo, 1966.

parroquias más limítrofes a los peor dotados, montándose una casi perfecta pirámide escalonada posicional⁹.

Sin embargo, no existen todavía planteamientos estadísticos suficientes para conseguir una cuantificación válida. Si en el siglo XIII el ámbito parroquial de San Isidoro tenía una escasa feligresía, debido a lo reducido de su entorno, y con el resto de las parroquias latinas presentaba una modesta posición económica, los datos no se corresponden con los del vecindario de 1561, donde se anotan 664 vecinos, cifra que la clasifica como la quinta parroquia por orden demográfico¹⁰, y ocupa el último puesto en la ordenación de las parroquias por el número de pobres, con sólo 154¹¹. En 1721 era cura propio Martín Clavero Corbella, de 63 años, quien

9. Este retrato sociológico lo plasma CHUECA GOITIA en *Madrid, ciudad con vocación de capital*, Santiago de Compostela, 1974, pág. 63. Aunque ese esquema se puede plantear sin mucha concreción para la primera mitad del siglo XVI, a través de las cifras de pobres que nos proporciona el artículo de REDONDO, A.: *Pauperismo y mendicidad en Toledo en la época del Lazarillo*, "Melanges Noël Salomon", Burdeos, 1978, págs. 712-713, resulta mucho más valioso en este aspecto el estudio de MARTZ, L. y PORRES MARTÍN-CLETO, J.: *Toledo y los toledanos en 1561*, Toledo, 1975. En este último estudio se toman cifras reales de población para el año de la salida de la Corte, mientras en el primero desconocemos la población total de cada circunscripción parroquial. Nosotros, utilizando otra fuente diferente como son los testamentos e inventarios *port mortem*, guardados en el Archivo de Protocolos de Toledo, intentamos comprobar la escasa variación de premisas en años posteriores. Así, utilizando la mencionada fuente obtuvimos las siguientes cifras para 1592: De 86 testamentos e inventarios protocolizados por Alvaro Pérez de las Cuentas, los que presentan un montante de bienes comprendidos entre 500.000 y 800.000 maravedíes son el 13,7 %, de los cuales un 11,9 % viven en las parroquias de S. Nicolás, S. Vicente, S. Juan Bautista, S. Ginés y Capilla de S. Pedro. En torno a este aspecto estamos elaborando un trabajo y consideramos necesario reservar aún sus conclusiones.

10. MARTZ-PORRES: *op. cit.*, pág. 22, cuadro II. Esta cifra, a partir de 1570, se vería considerablemente aumentada al establecerse en el ámbito religioso un considerable número de moriscos traídos del reino de Granada. En 1598, el entonces cura propio, Luis de Vinueva, elaboró un vecindario de todos aquellos individuos. A través de él hemos calculado que el número existente era de 1.846 personas, que fueron asentados tanto dentro de la muralla, como fuera y en las huertas de los alrededores. El apiñamiento de ese enjambre humano lo evidencia el escaso número de habitáculos que utilizaron. Remitimos a nuestro trabajo: *Un censo de moriscos de finales del siglo XVI*, a punto de aparecer en el número extraordinario, en homenaje a J. F. Rivera Recio, en "Toletum", Boletín de la R.A.B.A.C.H.T.

11. Estas cifras, aportadas por MARTZ-PORRES: *op. cit.*, pág. 41, cuadro VI, presentan ciertas connotaciones con las aportadas por REDONDO, A.: *op. cit.*, pág. 712, donde, en 1546, el total de pobres es de 456. Desde luego, en fechas posteriores no debía haber excesivos pobres de solemnidad, aunque abundasen los que no poseían nada más que para comer, pues en 1573, cuando el cardenal-príncipe Alberto ocupa el solio de la Mitra, se socorrió a los vergonzantes de la ciudad, anotándose en S. Isidoro sólo 135 personas, a quienes se dio 1.500 reales, de los cuales 500 fueron para socorrer a moriscos. La parroquia de S. Nicolás, considerada una de las ricas, recibía 1.000 reales y con ellos se socorrió a 175 individuos, mientras en S. Cristóbal, con sólo 600 reales se ayudó a 224 personas. A.D.T., *Limosnas dadas a vergonzantes en las parroquias de Toledo. Siglo XVI*. La figura del pobre en el siglo XVI está rodeada de una cierta aureola mítica, no sólo porque cualquier elemento de aquella sociedad, al estar a merced de los avatares, podía

había llegado a la parroquia en cuarto ascenso. Declaraba que la renta de la parroquia era de 300 fanegas de trigo, 300 de cebada —anualmente—, 90.000 maravedíes en especie —renta extracopial— y 500 reales de renta copial¹².

A un enclave parroquial de tales características, sin gente adinerada en su circunscripción, le correspondería una iglesia de las mismas características, sin ricas capillas (lugar de enterramiento de los poderosos) ni valiosas obras de arte que le sirviesen de adorno¹³.

Pues bien, en 1644, recibida la petición, Diego Zembrana solicita que dos alarifes vayan e inspeccionen las reparaciones a llevar a cabo, escogiéndose a Felipe Lázaro de Goyti y a Alonso Díez. La opinión de ambos coincide en que, ante la casi total ruina, la torre debe ser derruida y vuelta a levantar. Visto el informe por el Consejo de la Gobernación se encarga a Lázaro Goyti que elabore unas trazas para llevar a cabo la nueva construcción. Dada la importancia que tienen estas desconocidas obras y las muy escasas noticias que del recinto tenemos, nos hemos permitido transcribirlas. En aquel informe se decía lo siguiente:

«Primeramente es condición que se a de acabar de derribar la torre antigua asta poner su sitio en planta rasa, puniendo los materiales de piedra y ladrillo que de ella proçedieren, aun lado cada jenero de por si para que bueluan a servir en la nueva fábrica.

Item, es condición que se ha de abrir una çepa en quadro en el mesmo sitio que estaba plantada la torre antigua del ancho que enseñalada planta de líneas coloradas señalada con las A.A., ahondando asta que se alle buen firme; aduirtiendo que si el çimiento de la torre antigua no esta plantado en buen firme sea de desaçer y quitar.

Item, es condición que rompida y auierta la dicha çepa como dicho es se a de maçicar toda de cal y piedra. La cal de buena mezcla de arena como se acostumbra en Toledo, que es a dos de cal tres de arena. Y que esté ocho días antes que se aya de gastar muy bien

hallarse en la pobreza por los riesgos, excesivos, que le rodeaban, sino también porque se sobrestimaba con un cierto matiz religioso. Se intentaba erradicar al mendigo y al pordiosero, pero se ayudaba y existían constantes desvelos por el vergonzante. Véase GUTTON, M.: *La société et les pauvres en Europe, XVI-XVII siècle*, París, PUF, 1974; PÉREZ DE HERRERA, C.: *Discurso del amparo de los legítimos pobres*, Madrid, 1971 (Introd. de Michel Casillac); RODRÍGUEZ DE GRACIA, H.: *Asistencia Social en Toledo. Siglos XVI-XVIII*, Toledo, 1980; SOTO, D.: *Deliberación en la causa de los pobres*, Madrid, 1965 (Ed. del Inst. de Est. Políticos).

12. A.D.T., *Visita pastoral realizada por mandato del cardenal Astorga, 1721*. En este documento se menciona que los parroquianos de S. Isidoro eran 1.044.

13. PARRO, S. R.: *Toledo en la mano*, Toledo, 1978 (Ed. facsímil), t. II, pág. 257. RAMÍREZ DE ARELLANO, R.: *Las parroquias de Toledo*, Toledo, 1921, págs. 155 y ss., es más exhaustivo e incluye las apreciaciones obtenidas de varios inventarios.

batida y reposada por ser importantísimo y quando se baya gastando en dicha çepa sa de ir echando a cada dos mapuestas de piedra cantidad de agua asta enrrasar la dicha çepa, y después de enrrasada se a de dejar que aga asiento sin proseguir la demas fábrica de la torre por dos meses o mes y medio, por lo menos, por ser conveniente que assi se aga para la perpetuidad de la dicha fábrica.

Item, es condición que desde ençima de dicha çepa sea de elijir la planta señalada con las B.B. con los gruesos de paredes que en ella se ben asta el alto de los sillares de piedra berroqueña que enseña el perfil ques donde comienza el ladrillo, todo ello de manposteria de buena piedra çrecida y la mezcla de cal dicha y reposada eçpto en las dos esquinas que miran al corral que se an de echar en cada una tres sillares de piedra berroqueña. Los últimos de la parte de arriba con su trlus de alto, ancho y largo que enseña el perfil.

Item, es condición que desde encima de esta maposteria y sillares se a de elejir y plantar el cuerpo de torre que se ve en la traça, que comienza de ladrillo, que es la planta señalada con la C.C. con los gruesos de paredes que en ella se ben, asta el alto de el cuerpo de las campanas. Todo de albañileria eçpto los cajones de piedra de maposteria que se ben en el perfil, dejando las ventanillas que se ben para luçes a la escalera y en lo alto de dicho cuerpo se a de echar una inposta de dos filetes como lo señala la traça, todo ello muy bien labrado con la mezcla de cal dicha y reposada y labrado, así la albañileria como la manposteria con mucha agua.

Item, es condición que se a de labrar el último cuerpo de torre, que es el de la campanas, con los gruesos de las paredes que enseña la planta, señalada con la D., y con el alto y adorno que se be en el perfil que en dicho cuerpo de las campanas sea de sentar el suelo de madera que a de ser el olladero de las campanas. A de ser el madeamiento de él de quarterones de ventaja, que esté un quarterón de otro apartado no más de un pie y entablado con tabloncillos de dos, de dos y medio de grueso, muy bien clavados con clavos bellotes, dejando en dicho suelo lo menesterosos para que desenbarque la escalera.

Item, es condición que ençima de dicha torre se a de açer una armadura a quatro aguas al cartabón quadrado, sobre sus tirantes de bigueta de quarta y sesma que an de cargar sobre soleras y nadillos del mesmo jenero, con sus cuadrales de la misma vigueta y ençima de dichos tirantes sean de sentar sus estriuos de quarteron de ventaja y los pares de la armadura an de ser asimismo de quarteron de bentaja y las quatro limas de bigueta de quarta y sesma. Y toda la dicha armadura a de quedar entablada conchilla y toda ella muy bien clauada la solera contra los nudillos con clauos vellotes largos.

Los estribos tirantes y quadrales con clavos jemales y los pares con vellotes. La chilla con chillones y los demas con jemales.

Iten, es condiçion que sea de tejar dicha armadura a lomo lleno dejando guarneçidas de cal y yeso las limas o caballetes y las boquillas altas y bajas, dejando el dicho tejado muy bien rematado.

Iten, es condiçion que se a de açer un pedestal con su cruz y bola como lo enseña la traça con las mesmas medidas que en ella seben. La cruz de yerro, la bola de cobre, y el pedestal de madera con chapa de plomo por la parte de afuera, dejando lo dorado de cruz y bola que se be y lo demás dado de negro.

Iten, es condiçion que se a de acer una escalera desde el suelo de la yglesia asta el suelo de las campanas, como lo demuestra la planta señalada con las B.B., toda de oçinos apeldañada con peldaños de quarteron de ventaja con boçel y dejarla toda jaarrada de yeso así oçinos como macho y paredes cuellas y alturas.

Iten, es condiçion que el maestro o maestros en quien dicha obra rematare se an de obligar a darla acabada en toda perfeccion conforme a estas condiciones y traças echas para el efeto, dando fianças a satisfaçion de acabarla en toda perfeccion y satisfaçion de maestros peritos en el arte. En Toledo a 13 de julio de 1645.

(Firmado) Felipe Lazaro de Goyti.»
(Rubricado).

Toda la transcripción realizada se corresponde con el pleno que adjuntamos. El dibujo correspondiente a la letra A, es la planta del cimiento de la torre desde la superficie del suelo «olladero». La fachada de la torre, el alzado dibujado, correspondía a la parte de esa construcción que daba al corral de la iglesia. A la letra B. corresponde la construcción de granito y berroqueña, mientras que a la letra C. correspondía toda la obra en ladrillo. La figura que se representa mediante la D. es la planta de la parte alta de la torre, donde se asentarían las campanas.

El coste total de la obra a realizar, según los cálculos de Lázaro Goyti, ascenderían a 12.821 reales, incluyéndose en ese precio el arreglo de los descostrados y el blanqueo de toda la iglesia¹⁴.

Treinta y un años después de efectuada esta traza y su correspondiente proyecto, un nuevo informe es pedido por el Contador Mayor y Juez Privativo de rentas decimales, Fernando García Dávila y Carrillo, canónigo de la Catedral. Esta vez, el alarife encargado de hacer la inspección es

14. A.D.T., *Reparación de iglesias*. Siglo XVI, sala III, primer estante central. Al no estar clasificados los expedientes no indicamos número.

Francisco de Huerta. A través del informe que emite llegamos a la conclusión de que los reparos, en su mayor parte, son exteriores. Así, por ejemplo, dice que era necesario utilizar mil tejas para cubrir y sustituir las rotas en el tejado. El tabique de separación de la iglesia y sacristía, ante su ruinoso estado, debía ser tirado y de nuevo levantado en un total de 100 pies. Era necesario, en casi su totalidad, rehacer el osario, construyendo dos pilares de ladrillo de seis pies de alto cada uno por dos pies de grueso, uniéndose ambos por una tapia de hormigón y tierra. La reparación de una pared exterior, una de las que separaban el recinto religioso y la calle pública, se efectuaría en la siguiente forma:

«Ansimismo es preciso y muy necesario el açer un pedaço de pared que esta mui demolido entresi y desplomado a la parte de un corral que es frontero a la puerta prencipal de la dicha yglesia, como se sale de la puerta de dicha yglesia, que caia dicho corral o patio, a mano izquierda, de beinte pies de largo por diez y seis pies de alto, que tiene dicha pared. Cojiendo en dicha distançia de largo el hueco de la puerta y rrepartiendo tres pilares en dicha distançia, uno a cada lado de la dicha puerta y el otro a el rincón que ace en el trabes de los pies de la yglesia açiendo los pilares de tres frentes y media de menor y cuatro y media de mayor y açiendo el arco como oy está en dicha puerta de rosca de ladrillo y cal. Y la distançia de entre el pilar de la mano izquierda que ba a topar con el rincón o angulo de los pies de la yglesia se a de açer de cajones de mapostera, con sus berdugos de ladrillo, todo de cal y piedra...».

En este nuevo expediente se indica hay que realizar algunas obras en la torre de la iglesia, la nueva, la construida según la traza de Felipe Lázaro Goyti, para evitar entrase demasiado agua de lluvia y oxidase las campanas. La opinión de Francisco de Huerta en torno a lo que debía de hacer para obviar el inconveniente, reside en fabricar un colgadizo en el alero del tejado¹⁵. En aquel entonces, la calle debía estar a mayor altura que el suelo del recinto religioso, pues, es curioso, que se anote la siguiente reparación a efectuar:

«Justamente es preciso y muy necesario rreparar la escalera de la bajada de la calle a la yglesia y el pretil y rebocar la pared que açer el pretil a donde arrima la escalera y la otra sobre que carga la dicha escalera, açiendo los sardineles en todos los escalones para que se pueda bajar a la dicha yglesia...».

15. *Ibid.* El coste fijado para llevar a cabo este arreglo era de 116 reales y 16 maravedís.

El total proyectado por Francisco de Huerta, para llevar a cabo las obras indicadas en su proyecto, ascendían a la cantidad de 7.803 reales.

Un nuevo expediente va a ser elaborado en 1695 por el maestro mayor Pedro González y presentado ante el Contador Mayor de rentas decimales, quien seguía siendo el mismo personaje que ocupaba el puesto en 1676, Pedro García Dávila. Entre las cosas curiosas que se anotaron en ese nuevo informe hay una que resalta por su interés. Nos referimos a la inspección que efectúa para comprobar que los arreglos proyectados por Huerta se han realizado. Evidentemente, esa certificación nos permite asegurar la larga demora con que se habían llevado a cabo las obras proyectadas. La causa es difícil de precisar, aunque nosotros más bien nos inclinamos por impedimentos económicos.

Las rentas de la mayordomía de fábrica, nada boyantes, postergarían aquella realización, uniéndose este aspecto a la larga dilación para conseguir el montante entre los perceptores de diezmos, Juntar, con la asignación proporcional secuestrada anualmente, las *quintas partes*, una importante cantidad, a tenor de lo poco elevado que era el conjunto total de rentas, resultaba largo, de muchos años. Así, cuando se realizaban las certificaciones finales, en muchísimas ocasiones, ya se debían efectuar nuevos arreglos en las partes reparadas, y de ahí que no resulte extraño comprobar una constante reiteración en unas mismas obras. Y no es que la construcción fuese de mala calidad, ni que los materiales entrasen dentro de la misma premisa; por el contrario, una y otros eran óptimos, lo que ocurría es que los agentes atmosféricos incidía sobre unas obras empezadas y nunca terminadas, deteriorándolas.

Las reparaciones a efectuar, según este informe, no son de excesiva importancia: sustituir algunos elementos en las armaduras, como tejas o tablas, empedrar parte de la pasarela de salida, reparar de yeso algunos descostrones, revocar cimientos, etc. Lo más importante, y también lo más costoso, resultó ser la construcción de un nuevo púlpito¹⁶.

16. *Ibid.* Del coste total, 982 reales de vellón, se asignaron para la construcción del púlpito 260 reales.